

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Marzo 23 de 2021

OFICIO N°142

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Blanca Inés Gallego Gil

Rad. 05-000-31-21-101-2021-00011-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-096 del diecinueve (19) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00011-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **BLANCA INÉS GALLEGO GIL**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 22.023.911, en calidad de *Poseedora Hereditaria*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. **Nro. 026-463**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo- Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “La María” ID 1040730		
Blanca Inés Gallego Gil		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Roque	
Vereda:	La María	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Santo Domingo	
Matricula Inmobiliaria:	026-463	
Código Catastral:	670-00-04-000-001-004-00-00	
Ficha Predial:	20503067	
Área Georreferenciada:	1 has 5112 m ²	
Relación jurídica del Reclamante con el predio:	Poseedora hereditaria	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
378706	74° 53' 54,122" W	6° 30' 33,288" N
378707	74° 53' 54,698" W	6° 30' 29,222" N
378708	74° 53' 53,408" W	6° 30' 32,255" N
378709	74° 53' 55,540" W	6° 30' 29,778" N
378710	74° 53' 56,991" W	6° 30' 31,474" N
378711	74° 53' 57,863" W	6° 30' 32,453" N
378712	74° 53' 54,848" W	6° 30' 34,881" N
378708A	74° 53' 52,940" W	6° 30' 31,644" N
378708B	74° 53' 52,817" W	6° 30' 29,991" N
378709A	74° 53' 56,077" W	6° 30' 30,548" N
378711A	74° 53' 56,545" W	6° 30' 33,885" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 378711 en línea quebrada que pasa por el punto 378711A en dirección oriente hasta llegar al punto 378712 en colindancia con predio de Pascual Sierra con cerco de alambre de por medio en 120,24 metros. Continuando desde el punto 378712 en línea quebrada que pasa por los puntos 378706, 378708 en dirección sur hasta llegar al punto 378708A en colindancia con Finca La María con borde de maraña de por medio en 116,01 metros	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto partiendo del punto 378708A en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 378708B en colindancia con predio de Jorge Foronda con camino de herradura de por medio en 50,95 metros	
SUR:	Partiendo desde el punto 378708B en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 378707 en colindancia con predio de Luis Alberto Gil con camino de herradura de por medio en 62,42 metros	

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 378707 en línea quebrada que pasa por los puntos 378709, 378709A, 378710 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 378711 en colindancia con predio de Luis Alberti Gil con camino de herradura de por medio en 140,11 metros
-------------------	--

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario